Informe de Comisario de la Compañía ORFEP S.A. al cierre del Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1999

Guayaquil, 22 de Septiembre del 2000

Señores
Accionistas de ORFEP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico de 1999 en calidad de comisario principal de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo #321 de la ley de compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992, por consiguiente me permite indicar lo siguiente:

Después de haber analizado, las actas de la junta general de accionistas, se observa que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. He recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.

Observo también que la correspondencia, libro de actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, puedo afirmar que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

Además, dejo constancia de que he realizado verificaciones a los registros contables, constatando los créditos y los débitos, así como también he comprobado los saldos y el manejo de los cuentos bancarios, sin tener que observación efectuar.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Pérdidas o Ganancias al 31 de Diciembre de 1999, muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

Sonia Velastegui
Comisario

30 OCT. 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
GUAYAQUIL